

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49	

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P, META, GUAVIARE, VAUPÉS, VICHADA Y AMAZONAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☒
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☐

Objeto:

Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Territorial META en el Equipo de Ordenamiento Territorial y Catastro Multipropósito del Nodo ubicado en el Centro Territorial de Administración Pública (CETAP) de Puerto Carreño, en el marco del Programa integral de fortalecimiento académico y territorial de la ESAP.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado.

Dada en Villavicencio – Meta, el mes de agosto de 2020

ALBEIRO HUMBERTO SÁNCHEZ MEDINA
Director Territorial

